



*Universidad Nacional del Nordeste*  
*Rectorado*

RESOLUCION N°  
CORRIENTES,

454 / 21  
25 AGO 2021

VISTO:

El Expte. N°20-00162/21 por el cual la Secretaría General de Extensión Universitaria, eleva para su aprobación el “Protocolo para el uso de las instalaciones del Aula Magna de la UNNE”; y

CONSIDERANDO:

Que el Protocolo de referencia ha sido elaborado con la colaboración de APHISEMA-CHACO, en el marco del Convenio de Colaboración suscripto oportunamente entre la UNNE y APHISEMA, de acuerdo con las últimas legislaciones en materia de prevención sobre Covid-19 y sus recomendaciones;

Que a fs. 11 obra Informe Técnico del Área de Higiene y Seguridad expresando que el Proyecto cumple con los procedimientos y métodos de trabajo a implementar para la prevención de la transmisión de la enfermedad Covid-19;

Que en mérito a lo expuesto, analizadas las constancias de estas actuaciones y a la luz de la normativa vigente, la Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja su aprobación;

Lo aprobado en sesión de la fecha;

EL CONSEJO SUPERIOR  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE  
RESUELVE:

ARTICULO 1° - Aprobar el “Protocolo para el uso de las instalaciones del Aula Magna de la Universidad Nacional del Nordeste”, que se agrega como Anexo de la presente.

ARTICULO 2° - Regístrese, comuníquese y archívese.

PROF. VERÓNICA N. TORRES DE BREARD  
SEC. GRAL. ACADEMICA

PROF. MARÍA DELFINA VEIRAVÉ  
RECTORA



**ANEXO**

**EMERGENCIA SANITARIA COVID-19**

*Contenido:*

- I - Medidas generales de prevención y protección.
- II - Recomendaciones para desplazamientos hacia y desde el Campus UNNE.
- III – Procedimiento para el ingreso.
- IV – Medidas a implementar:
  - 1. Requisitos mínimos del lugar.
  - 2. En el ingreso de las personas.
    - a). Distanciamiento interpersonal.
    - b). Sistema toma de temperatura para el ingreso.
    - c). sector sanitario, provisión y utilización de solución hidroalcohólica al 70%.
    - d). Ventilación de ambientes.
    - e). Limpieza de superficies. Desinfección de los objetos y del lugar.
  - 3. Carpa médica.
  - 4. Actuación ante la presencia de síntomas compatibles con COVID-19.
  - 5. Capacitación y concientización del personal.
  - 6. consideraciones de Modificación según la situación sanitaria

***I - MEDIDAS GENERALES DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN.***

- 1. Uso obligatorio de barbijo o tapabocas.
- 2. Realizar higiene de manos frecuentemente.
- 3. Distanciamiento social (mantener un metro de distancia entre personas).
- 4. No generar contacto físico con otras personas (saludos, abrazos, besos).
- 5. No generar agrupamiento de personas en los sectores de circulación.
- 6. Circular por los lugares señalizados para tal fin.
- 7. Al toser o estornudar cubrirse la boca con el pliegue del codo, o con un pañuelo desechable.
- 8. No estará permitido el consumo de alimentos dentro del salón, y en el caso de ser necesario se evitará compartir utensilios personales, tazas, vasos, mate, etc.
- 9. Evitar el contacto con personas que están cursando infecciones respiratorias.
- 10. En caso que presentar síntomas, las autoridades sanitarias solicitan NO asistir al evento.

***II - RECOMENDACIONES PARA DESPLAZAMIENTOS HACIA EL EVENTO.***

- 1. Ante la presencia de fiebre y síntomas respiratorios (tos, dolor de garganta, resfrío), **NO** concurrir al mismo.
- 2. Si es posible, desplazarse en vehículo particular y mantenerlo ventilado para garantizar la higiene y desinfección del interior del mismo.
- 3. Respetar las distancias mínimas recomendadas.
- 4. En caso de utilizar transporte público, deberá usar elementos de protección que cubran nariz, boca y mentón (tapa boca), y antiparras o pantallas faciales.

***III – PROCEDIMIENTO PARA EL INGRESO AL SALON DE ACTOS.***

- 1. Antes de ingresar al lugar, a través de personal especialmente designado a tal fin el cual deberá estar munido de elementos de protección personal adecuados, consultará por estado de salud de las personas que participaran del evento, siendo dable utilizar un cuestionario preestablecido. En caso de manifestar



Rectorado

posibles síntomas, no se permitirá el ingreso, recomendándose la vuelta a su lugar de residencia y contactar con servicio médico previsto en una carpa especial en el lugar.

2. Se dispondrá de personal para realizar un control de temperatura, de todas las personas al momento de su ingreso al lugar, prohibiéndose el ingreso a quienes registren una temperatura superior a 37,5°.

3. En caso de detectar al momento de su ingreso supere la mencionada temperatura y asimismo manifieste síntomas compatibles con COVID-19 (“caso sospechoso”), se apartará a la persona, deberá ser trasladada a la carpa de aislamiento que deberá estar preparada donde personal capacitado se hará cargo de la atención del mismo y pondrá en marcha el protocolo sanitario correspondiente.

4. Se deberá disponer en los accesos al establecimiento alfombra de desinfección o bandeja sanitaria, soluciones hidroalcohólica, o alcohol en gel, toallas de papel y un contenedor para residuos.

5. Toda persona que ingrese, al llegar al mismo, deberá limpiar la suela del calzado en la alfombra de desinfección o bandeja sanitaria que estar provista con solución de hipoclorito de sodio al 0,5% u otras de uso comercial en igual graduación.

6. Toda persona recibirá indicaciones una vez que paso por el proceso de desinfección y toma de temperatura, de cómo desplazarse hasta el salón y todas las recomendaciones necesarias para manejarse durante el acto. En la puerta del salón de acto estará una persona que orientara y controlará que las personas procedan a su asiento y permanezcan en el mismo cumpliendo con el protocolo.

7. El establecimiento deberá contar con cartelería visible con todas las recomendaciones e información sobre circulación, baños, sectores de ingreso y egreso etc. a fin de evitar aglomeraciones en los puntos de acceso y egreso, un contenedor de residuos del tipo patológicos, que deberá estar correctamente señalizado y provisto de una bolsa de color rojo.

**IV – MEDIDAS A IMPLEMENTAR**

**1. Requisitos mínimos del lugar**

Preparación del salón.

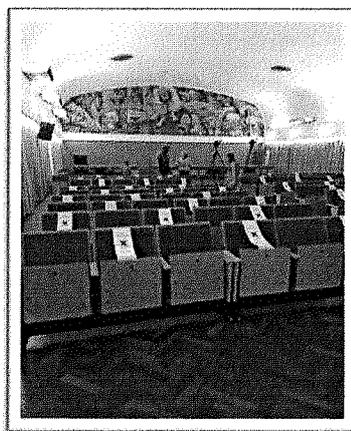
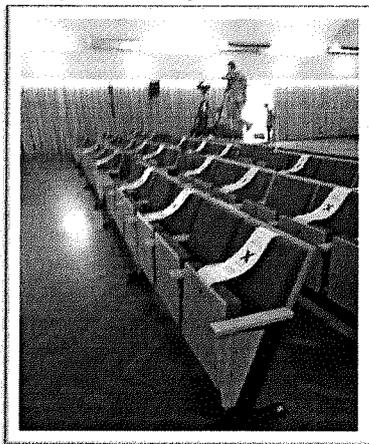
El salón deberá ser utilizado solo el 50%, y acondicionado con la señalización correcta de cual butaca se utilizará y cual no, deberá tener el sector de prensa libre en el fondo sin que ambos sectores se crucen y de manera que no exista circulación posible entre los mismos.

En ningún momento podrá haber personas paradas en el salón ni en los pasillos.

La prensa, fotografías y filmadores deberán ingresar por el sector destinado a los mismos y permanecer en el sector delimitado al final del salón.

Las personas que ingresan deberán permanecer sentadas en los lugares correspondientes, y no podrán abandonar el lugar salvo urgencia. Se debe evitar la circulación que no sea la estrictamente necesaria.

No estará permitido ingerir alimentos de ningún tipo dentro del salón de actos.





## 2. EL INGRESO

a). El ingreso deberá estar correctamente señalizado, de tal manera que se garantice el distanciamiento interpersonal de al menos 1.5 metros de separación, el sector por donde las personas deben ingresar y por donde se deben retirar, serán dos caminos distintos sin que se crucen. El camino de acceso deberá estar correctamente señalizado con flechas en el piso con el sentido de circulación, y sectores permitidos para circular, por ejemplo: los sectores de baños.

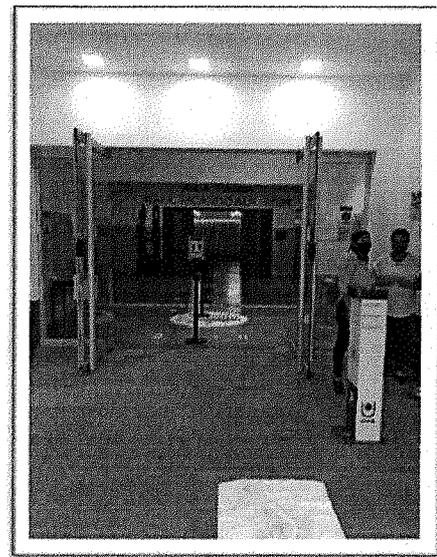
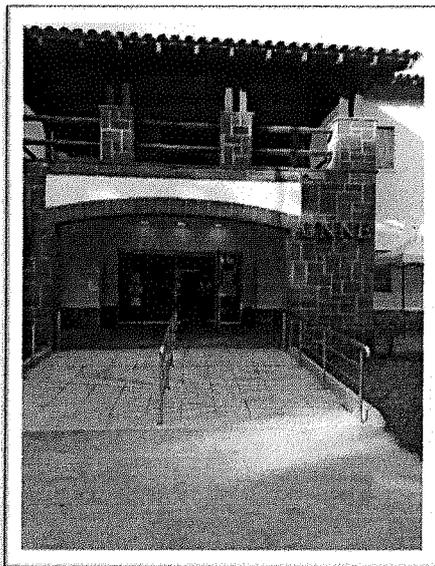
b). En el ingreso estarán personas encargadas de tomar la temperatura munidos de sus correspondientes equipos de protección.

c). Luego del punto donde de toma la temperatura, deberá estar ubicada la estación de desinfección, las personas deberán desinfectarse las manos con solución hidroalcohólicas al 70% dispuesto en un dispensador del tipo tótem con accionamiento a pedal y posteriormente pisar la alfombra de desinfección de calzados provista para tal fin.

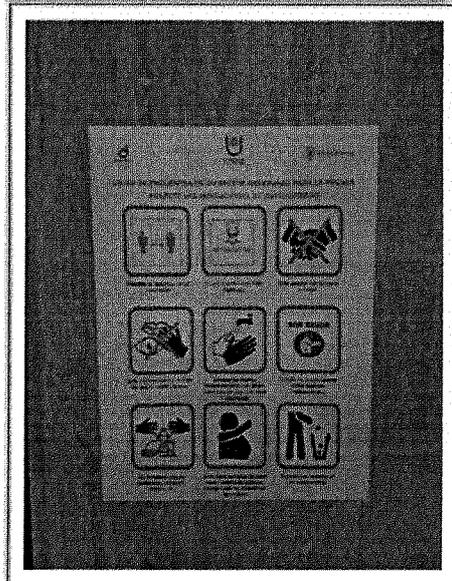
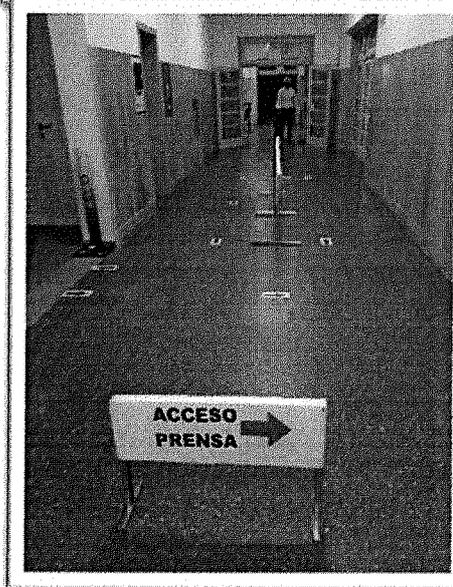
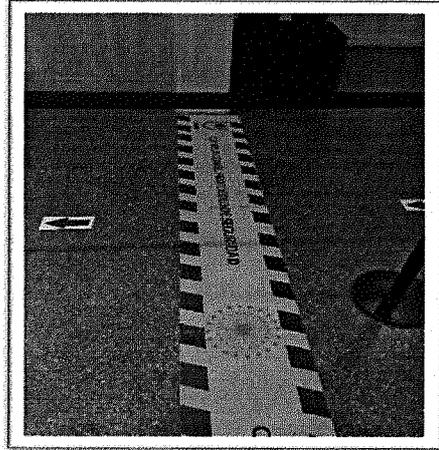
d). Las puertas del salón deberán permanecer abiertas en todo momento para garantizar la ventilación natural durante todo el evento y de ser necesario los equipos de aire acondicionado permanecerán prendidos, pero nunca deberán cerrarse las puertas. No se prenderán ventiladores, mientras haya personas en el salón.

e). Se recomienda una limpieza y desinfección periódica durante toda la duración del evento. Utilizando solución de hipoclorito de sodio al 0,5 % para pisos y solución de hipoclorito de sodio al 0,05 % para superficies en contacto con las manos, por ejemplo: picaportes, pasamanos, mesas etc.

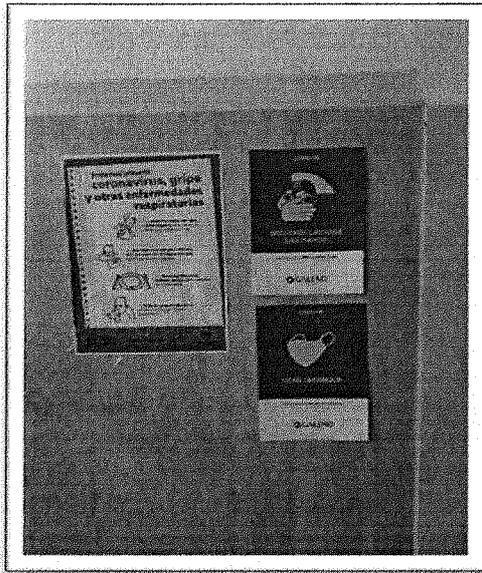
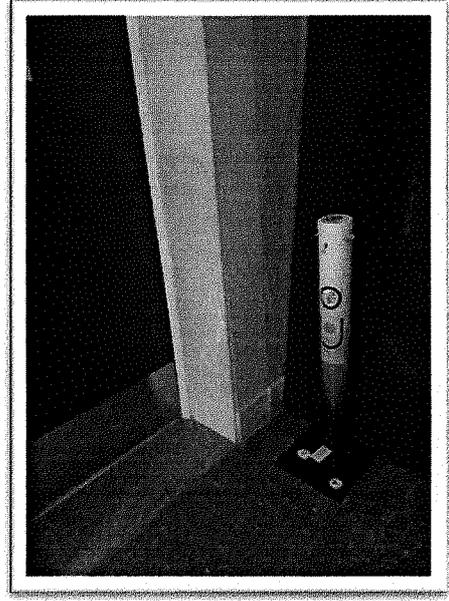
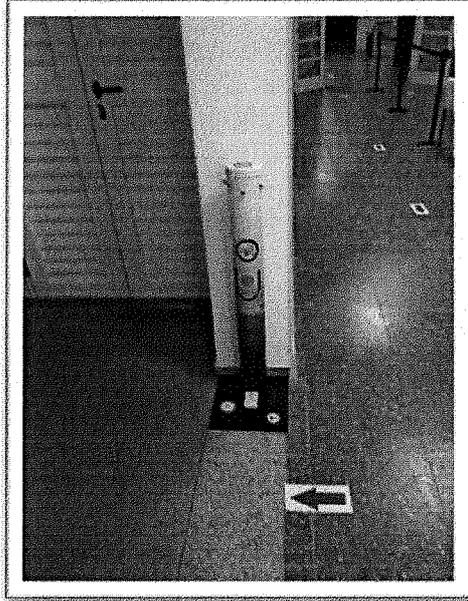
En el sector de baños se deberá respetar la capacidad máxima que se encontrará indicado en el ingreso a los mismos. En caso de que una persona requiera el uso de los baños deberá hacerlo siguiendo la señalización correspondiente en el piso y la cartelería, en los accesos a los baños se deberá contar con dispensador de alcohol al 70% en gel del tipo tótem con accionamiento a pedal, como así también estarán provistos de dispensadores de jabón y toallas descartables.



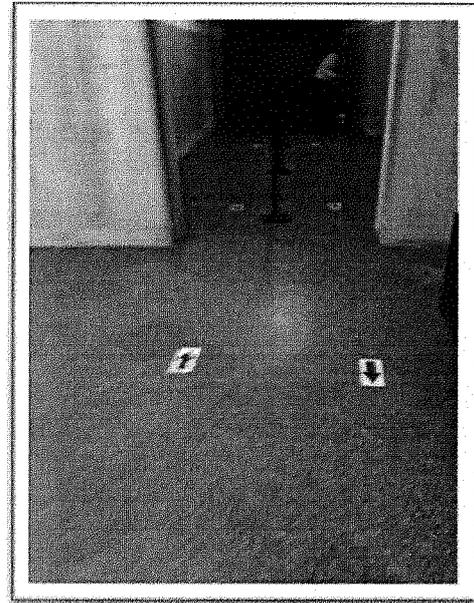
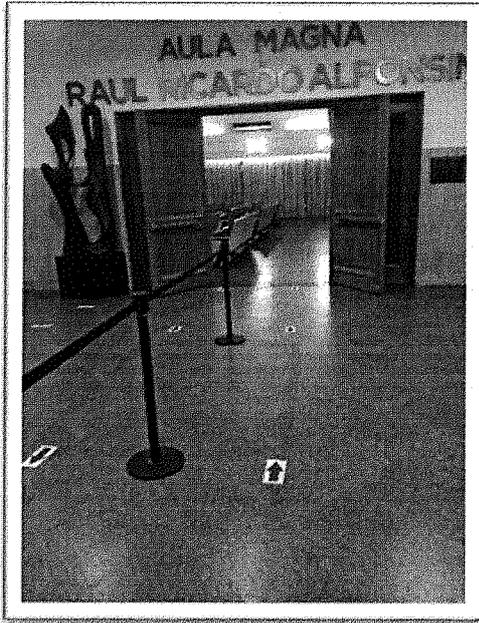
*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

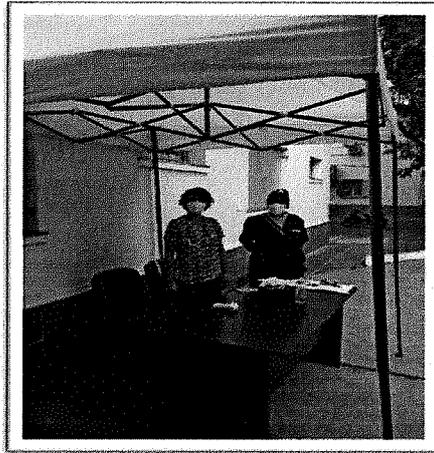


### 3. Carpa medica

- Se deberá contar con una carpa medica con los elementos necesarios y personal médico calificado para la atención de personas con diagnóstico sospechoso de posible positivo de COVID 19 que sean detectados al ingresar o durante el evento.
- La carpa estar en lugar estratégico para la atención y traslado de la persona

### 4. Actuación ante la presencia de síntomas compatibles con COVID-19.

- a. Ante un caso sospechoso se trasladara a la persona hasta la carpa medica donde el personal capacitado tomara intervención, activando el protocolo correspondiente, y deberán comunicarse con los números de teléfonos indicados en cada jurisdicción para seguir los protocolos del Ministerio de Salud de la Nación y de cada provincia.
- b. Se deberá dar asistencia a todo/a trabajador/a y/o tercero ajeno al establecimiento que presente síntomas compatibles con COVID-19 que se encuentre en el mismo.
- c. Todo el personal que lo asista deberá utilizar barbijo, lentes y guantes.
- d. Se deberá aislar al trabajador/a o tercero y proporcionarle un barbijo.
- e. Se deberá evitar el contacto personal con otros trabajadores y/o persona que se encuentre en el lugar.
- f. Se le solicitará a la persona que identifique a las personas con las que tuvo contacto.
- g. Se organizará el traslado de la persona o el trabajador a su domicilio.



**5. Capacitación y concientización del personal**

- Todo el personal a cargo de la actividad o relacionado a la organización del evento deberá contar con la capacitación sobre medidas de prevención de Covid-19.

**6. Consideraciones de Modificación según la situación sanitaria**

**El presente protocolo deberá ser actualizado en la medida que las autoridades sanitarias nacionales, provinciales y municipales y la Superintendencia de Riesgos del Trabajo emita nuevas indicaciones y recomendaciones en el marco de la EMERGENCIA SANITARIA COVID-19.**